

PROGRAMA DE CURSO

Unidad académica: Escuela de Enfermería

Nombre del curso: Educación para la salud y multiculturalidad

Código: ENO4021

Carrera: Enfermería

Tipo de curso: Obligatorio

Área de formación: Especializada

Nivel: Segundo

Semestre: Segundo

Año: 2015

Requisitos: Educación para la salud

Número de créditos: 2

Horas de trabajo presenciales: 27 horas

Horas no presenciales: 27 horas

Nº estudiantes estimado: 110

ENCARGADO DE CURSO: Soledad Jofré B

COORDINADOR del curso: Ana Cortez S.

Docentes	Unidad Académica	Nº horas directas
EU Soledad Jofré	Escuela de Enfermería	27
Ana Cortez	Escuela de Enfermería	27
EU Carla Ramirez	Escuela de Enfermería	16
EU Paulina Carrasco	Escuela de Enfermería	16
EU Claudia Sepúlveda	Escuela de Enfermería	16
Denisse Quijada	Escuela de Enfermería	8

PROPOSITO FORMATIVO: Potenciar el desarrollo del rol educador en salud en personas o comunidades con diversidad cultural, proponiendo desde el rol profesional de enfermería estrategias para el reconocimiento de sus necesidades de salud con el fin de promover acciones propias, familiares y comunitarias que incidan en el bienestar individual y colectivo.

Se vincula con el curso de Salud y Sociedad I y II del primer año, con Educación para la salud que se realiza en el tercer semestre del segundo nivel y posteriormente con Educación para la salud en equipos de trabajo que se realiza en el tercer nivel.

COMPETENCIAS DEL CURSO

COMPETENCIAS A LAS QUE TRIBUTA EL CURSO.

E E. DOMINIO DE EDUCACIÓN

E E 3 Competencia: Proponer estrategias educativas para facilitar el reconocimiento de las personas respecto a sus necesidades educativas en Salud, a fin de promover acciones propias y comunitarias que incidan en un bienestar individual y colectivo, valorando la multiculturalidad en las diversas áreas de desempeño.

Subcompetencias

E E 3.1 Relaciona el concepto de interculturalidad con su rol como profesional de enfermería reconociendo y valorando las diversas necesidades de personas y comunidades.

E E 3.2 Diseña intervenciones educativas en una comunidad multicultural, incorporando la diversidad como fuente de riqueza individual y colectiva para el aprendizaje grupal

E G. DOMINIO GENÉRICO

EG4 Competencia: Desarrollar acciones que evidencien su compromiso como estudiante ciudadano, a colaborar en la construcción de una sociedad mejor y más democrática, inclusiva y pluricultural, valorando el protagonismo y la responsabilidad de las personas, de los grupos sociales en la detección de necesidades y la construcción colectiva de respuestas, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social, especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad en los distintos contextos de desempeño.

Subcompetencias:

E G 4.2 Aplica los conceptos de democracia, inclusión, pluriculturalidad y justicia social en su rol como ciudadano.

EG4.3 Reconoce en las personas y grupos sociales la capacidad de construir colectivamente respuestas a sus necesidades.

EG4.4 Argumenta desde el rol profesional su compromiso ciudadano desde una mirada inclusiva, pluralista y democrática.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

- Reflexiona sobre interculturalidad y salud desde un enfoque de derecho y determinantes sociales, para promover acciones que contribuyan al bienestar individual, familiar y/o colectivo.
- Diseña una unidad educativa incorporando elementos culturales propios de las personas seleccionadas, para aportar al cuidado de la salud desde el rol profesional.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Indicadores de logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
Salud e interculturalidad	<p>Relaciona los conceptos de interculturalidad y salud desde los procesos de salud, enfermedad y atención.</p> <p>Reconoce las características de la población migrante en Chile, desde un enfoque de determinantes sociales de la salud.</p> <p>Reconoce las características de las personas pertenecientes a los pueblos originarios desde un enfoque de determinantes sociales de la salud.</p>	<p>Clase participativa</p> <p>Mesa redonda Clase participativa</p> <p>Mesa redonda y clase participativa</p>
Enfermería e interculturalidad	<p>Identifica la teoría de diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales propuesto por la disciplina.</p> <p>Identifica necesidades educativas desde su rol como profesional de enfermería y propone intervenciones pertinentes a la diversidad cultural.</p>	<p>Clase participativa</p> <p>Estudio de caso</p>
Educación en salud e interculturalidad	<p>Valora a personas de diferentes culturas logrando identificar sus necesidades educativas desde el rol profesional.</p> <p>Fundamenta el Diseño de una unidad educativa incorporando la diversidad como elemento esencial.</p>	<p>Salida a terreno</p> <p>Trabajo grupal</p>

<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p>	<p>Clase expositivas participativas Talleres grupales. Estudio de caso Salida a terreno grupales, en horario asignado por la asignatura u otro acorde a los tiempos disponibles del entrevistado (Lunes a Domingo). Trabajo grupal en unidad educativa.</p>
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Ensayo reflexivo 40%
Análisis de casos, evaluación formativa.
Diseño de unidad educativa (Trabajo grupal) 60%

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Andrew. M ; Boyle. J (2008) "Transcultural concepts in Nursing care" Lippincott Williams & Wilkins, Fifth edition

Marriener . L (2007) Modelos y Teorías en enfermería."Teoría de la diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales". Capítulo 22.

Lectura Complementaria:

Alarcón, Ana M,Vidal, A (2003) "Salud intercultural:elementos para la construcción de sus bases conceptuales" Rev. Médica de Chile, Vol 131.Nº9.

Citarella et al.(1995) Medicina y cultura en la Araucanía.Cap XVI: " La articulación entre medicinas en perspectiva:hacia una propuesta intercultural en salud" Editorial sudamericana, Santiago.Pág 537-573.

Fernández Gerardo, 2006. " Al hospital van los que mueren, desencuentros en salud intercultural" Salud e interculturalidad en América Latina.Quito: Abya Yala, pp317-336.

Helman, Cecil G. 2007. "The Scope of Medical Anthropology". In C. Helman, Culture, Health and Illness. London: Hodder Arnold.

College of Nurses of Ontario (2009) "Practice Guideline: Culturally sensitive care".Ontario.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Reglamentación de la Facultad

Art. 24* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

El atraso en la entrega de productos derivados de trabajos de la asignatura se traducirá en descuento de la nota final de los mismos, según lo estipulado por el equipo docente para cada trabajo.

Art. 25 El (la) alumno (a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1.0)

Art. 26 La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela. No se realizará examen de fin de curso.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. **(Decreto Excento N° 005768 del 12 de septiembre 1994)**

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres. Se permitirá la inasistencia a una actividad de carácter obligatorio con su justificación respectiva.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

“Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”. **Resolución N° 14 66/ 16 de Octubre, 2008.**

Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009 MODIFICACIÓN **DECRETO EXCENTO N° 0023842 04 DE JULIO 2013.**